

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****87****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 174/2021, en el que aparecen como denunciadores/denunciados: doña Ángela Noguera de López, doña Karla Maday Chavarría Turcios y don Rodrigo María López Nogueira y doña María Concepción Noguera Noguera, y por un presunto delito de violencia doméstica y de género. Lesiones y maltrato familiar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, 15 de abril de 2021.—El juez/magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.

Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Ángela Noguera de López, doña Karla Maday Chavarría Turcios y don Rodrigo María López Nogueira y doña María Concepción Noguera Noguera, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/33.102/21)

